Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 737 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS – ID N° 296.246".----------

Asunción, 18 de agosto de 2015.

VISTO: el Memorándum D.G.A.F. Nº 656/15, de fecha 07 de agosto de 2015, firmado pr el Lic. Luis Anibal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, y el informe de evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS – ID N° 296.246", de fecha 21 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el objeto de gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa, de fecha 14 de julio de 2015 y el Informe de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa de fecha 21 de julio de 2015 respectivamente, firmado por Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, Javier Meaurio, Director Administrativo, Carlos Ruiz, Director de la UOC, Carmen Campuzano y José Zelaya, funcionarios de la UOC, en donde dice: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR EL TOTAL",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer que la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS – ID N° 296.246**", recaiga en la firma oferente **WINNER S.R.L.** con **RUC N°: 80010090-5** por el **MONTO TOTAL** de **Gs.**

Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. N° 7337

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION MTESS Nº 737 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS – ID N° 296.246".----------

Asunción, 18 de agosto de 2015.

34.600.000 (treinta y cuatro millones seiscientos mil), conforme al **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION",** considerando que la oferta de la misma, constituye la menor oferta presentada y se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica para ejecutar el contrato."----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, por Dictamen Nº 589/2.015, de fecha 6 de agosto de 2015, firmado por Abog. Victor Thomas, Director General y por el Abog. Dictaminante Pedro Danilo Sanabria, emitió su parecer que se verifica la observancia de las disposiciones de la Ley 2051/03 que regulan el proceso de Contratación Directa en cuanto al cumplimiento de las etapas correspondientes.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS – ID N° 296.246"**, de acuerdo al Informe de Evaluación de fecha 21 de julio de 2015, a la empresa **WINNER S.R.L.** con **RUC N°: 80010090-5** por el Monto Total de Gs. 34.600.000 (treinta y cuatro millones seiscientos mil).----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ante mí:
Dr. EDWARD VITTONE ROJAS
Abog. Matr. N° 7337

Guillermo Sosa Flores
Ministro